



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 922/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00021923-8/2023, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la prórroga del pase en colaboración –conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18- de la agente María Josefina Martínez De Giovanni para desempeñarse en la Unidad Consejero a del Dr. Francisco Quintana desde el vencimiento del pase anterior y hasta la finalización de su mandato.

Que la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 1907/22-SISTEA que la agente Martínez De Giovanni se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, conforme Res. CM N° 436/2010. Actualmente se encuentra con pase en colaboración a la UC. Dr. Quintana, conforme Res. Pres. Nros. 709/2020, 794/2021 y 876/2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en colaboración a la agente María Josefina Martínez De Giovanni, Legajo N° 2717, a la Unidad Consejero del Dr. Francisco Javier Quintana, a partir del vencimiento del pase en colaboración anterior y hasta la finalización del mandato del Consejero Dr. Francisco Quintana, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 922/2023